

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 25 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, sobre adjudicación de plazas de Directores y Directoras en Centros de Profesorado, convocadas por Resolución de 9 de abril de 2024 (BOJA núm. 73, martes, 16 de abril de 2024).

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo VI, sección 3.^a, subsección 2.^a, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de Directores y Directoras de los Centros de Profesorado.

La Orden de 20 de abril de 2015 establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Directores y Directoras de los Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación.

Por Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, se efectúa convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de los Centros de Profesorado dependientes de la Consejería de Educación y Deporte.

Finalizado el proceso de valoración de las personas participantes admitidas por la Comisión de Valoración constituida al efecto, y una vez recepcionado el listado con la adjudicación definitiva para proceder al nombramiento de aquella persona que haya obtenido la mayor puntuación, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como Director en Prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a la persona que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos a fecha de 1 de julio de 2024, tal como establece la Orden de 20 de abril de 2015.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante el Sra. Consejera de Desarrollo Educativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 25 de junio 2024.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

00304487

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DE PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DE PROFESORADO (RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2024)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE PLAZA ADJUDICADA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	CÓDIGO CEP
VERA GÓMEZ	ALFONSO	***3712**	CA4- Algeciras-La Línea	11200047